

# Programa Servicios Esenciales para mujeres y niñas que sufren violencia

Uruguay,  
país voluntario

AS Mariella Mazzotti  
INMUJERES  
Directora

**Vivir sin violencia de género**  
COMPROMISO DE ESTADO

# Programa de Servicios Esenciales y su anclaje en Uruguay

Alianzas estratégicas:

☐ **Consejo Nacional Consultivo por una Vida Libre de Violencia de Género hacia las Mujeres** :

**Sistema interinstitucional** de Estado y sociedad civil, para: definición de orientaciones programáticas, prioridades y lineamientos estratégicos y marcos referenciales, presidido por INMUJERES:

- Plan de Acción 2016 – 2019: Por una Vida Libre de Violencia de Género, con mirada generacional.
- Proyecto de Ley Integral para garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia de Género

## ❖ **Comisiones Departamentales de Lucha contra la Violencia de Género**

Integrantes: Instituto Nacional de las Mujeres del Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Defensa Nacional; Ministerio de Educación y Cultura; Ministerio del Interior; Oficina de Planeamiento y Presupuesto de Presidencia de la República; Ministerio de Salud Pública; Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; Poder Judicial; Fiscalía General de la Nación; Administración Nacional de Educación Pública; Banco de Previsión Social; Congreso de Intendentes; el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay; la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual; y la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.

## Definiciones estratégicas para implementación del Programa de Servicios Esenciales: Democracia y Gobernanza

- Eje programático: Articulación entre la política pública nacional y su inserción territorial.
  - Se seleccionaron 4 Comisiones Departamentales.
  
- Coordinación técnica de la iniciativa:
  - La División de Violencia basada en Género – INMUJERES/ MIDES.
  - El Área Programática de Violencia basada en Género y Generaciones, del Ministerio de Salud.
  
- Financiamiento de UNFPA: contratación de 2 Asistencias Técnicas
  
- Período de ejecución del Plan de Actividades:
  - Agosto – Noviembre 2017/ Abril- Agosto 2018

## La experiencia de Asistencia Técnica

- ❑ Talleres en cada departamento elaborando diagnósticos de la política departamental, a la luz de las directrices del Programa de Servicios Esenciales.
- ❑ Análisis de los protocolos institucionales de atención a partir de las directrices.
- ❑ Elaboración de Planes Departamentales de violencia basada en género, con mirada generacional, articulando lo nacional con lo departamental.

# Compromisos 2018:

- Implementación del Módulo 5 de coordinación y gobernanza del Programa de Servicios Esenciales se extenderá a 4 Comisiones Departamentales, para continuar fortaleciendo su trabajo y elaboración de sus Planes.
- **Esto contribuye a profundizar la territorialización y descentralización de la política a nivel nacional, enmarcando todas sus acciones en el Plan de Acción 2016-2019, en la Ley 19.580 de Violencia de Género hacia las Mujeres y en la Estrategia Nacional para la Igualdad de Género 2030, que aspira a la disminución sustantiva de la violencia de género.**

# Aprendizajes

- ❑ Potencial de los programas y/o proyectos inter-agenciales con implementación interinstitucional.
- ❑ La importancia del rol de coordinación de estos programas y/o proyectos liderados por los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres.
- ❑ Una política pública de respuesta a la VBG que se expresa en un sistema interinstitucional de respuesta integral.
- ❑ La política nacional tiene un anclaje a nivel territorial y con participación de la Sociedad Civil.
- ❑ Promover procesos participativos que faciliten la articulación de acciones en colaboración con las organizaciones de la sociedad civil.
- ❑ Promover el intercambio de experiencias entre los países y sistematización de experiencias y metodologías.
- ❑ Los estándares internacionales, promovidos por Naciones Unidas, permiten identificar las brechas
- ❑ institucionales en el ámbito de la salud, servicios sociales, judiciales y policiales, respecto al cumplimiento de las directrices.
- ❑ Contribuyen a profundizar el marco conceptual del modelo de atención integral, la calidad de los servicios y el acceso a la justicia.

# Síntesis

**La implementación de este Programa contribuye a consolidar una política pública que permita prevenir, enfrentar, reducir y reparar la violencia basada en género en sus diversas manifestaciones.**